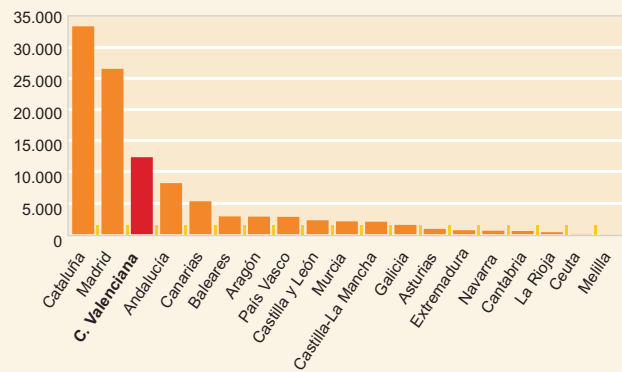


Ciudadanos del mundo, ciudadanos de China

China es el decimoprimer país con mayor número de nacionales extranjeros empadronados en España a 1 de enero de 2007, con 104.997 personas, y el decimoquinto país extranjero en la Comunidad Valenciana, con 12.371 personas en esa fecha. A lo largo de 2006 se produjo un aumento del 0,3% en la cifra de chinos empadronados en España, y un descenso de 3,2% en la Comunidad Valenciana. Este número especial de *Miradas sobre la inmigración* se dedica a la inmigración procedente de China, país que constituye un colectivo de llegada relativamente antiguo aunque, como en la mayor parte de los demás países, se incrementa significativamente a partir del año 2001. Las 12.371 personas de nacionalidad china empadronadas en la Comunidad Valenciana a 1 de enero de 2007 suponían un 11,8% del total de 104.997 chinos empadronados en España (gráfico 1). El colectivo chino empadronado es más numeroso en la provincia de Valencia, con 5.952 personas.

Gráfico 1. Población china por Comunidades Autónomas. 2007



Fuente: INE.

Miradas sobre la Inmigración

Presentación

La inmigración es un fenómeno social con muchas dimensiones cuyo conocimiento requiere aproximarse al mismo desde distintas perspectivas, lanzar sobre él diferentes *miradas*. Para hacer realidad ese propósito, el CeiMigra está desarrollando un *Observatorio de la Inmigración en la Comunidad Valenciana*. Una parte destacada del mismo es la información estadística que contiene la *Radiografía de las migraciones en la Comunidad Valenciana*, elaborada en colaboración con el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (Ivie).

La *Radiografía* recoge gran cantidad de información acerca de la inmigración, estructurada por áreas de interés y por temas, y facilita el acceso a la misma de las personas e instituciones interesadas. Las principales áreas consideradas son población y regímenes de residencia, características demográficas, mercado de trabajo y empleo, vivienda, educación, sanidad y seguridad social.

El banco de datos de la *Radiografía de las migraciones* se basa en las principales fuentes estadísticas disponibles relacionadas con la inmigración y en otras fuentes administrativas. Se presta especial atención al detalle territorial de la información, pues muchos temas adquieren su verdadero significado y relevancia a escala comarcal o local.

Las *Miradas sobre la inmigración* son documentos breves pero rigurosos, elaborados para divulgar las informaciones del *Observatorio* y facilitar el conocimiento y la interpretación de los datos que la *Radiografía de las migraciones* contiene. Estos documentos son publicados por el CeiMigra con periodicidad y están disponibles también en su página web: www.ceimigra.net.

CIUDADANOS DEL MUNDO, CIUDADANOS DE CHINA

Edición cerrada en noviembre de 2007

pág.

Introducción	3
Perfil de la población china en la Comunidad Valenciana	5
Movimiento natural de la población china en la Comunidad Valenciana	8
La inmigración china y las regularizaciones	10
El acceso a la educación	12
Los trabajadores chinos en España	13
Las remesas de la emigración china	18
En resumen	20
Para saber más	20

ÚLTIMOS TÍTULOS PUBLICADOS

- Actitudes de la población de acogida ante el fenómeno de la inmigración
- El autoempleo de la población extranjera en la Comunidad Valenciana
- Ciudadanos del mundo, ciudadanos de Bolivia
- El acceso de la población extranjera a la nacionalidad española

Las *Miradas sobre la Inmigración* se basan en la *Radiografía de las migraciones de la Comunidad Valenciana*, editada por el CeiMigra en colaboración con el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (Ivie).

Las publicaciones del CeiMigra se pueden consultar también en su página web www.ceimigra.net

Introducción

China es un país del que procede una parte relativamente pequeña de la inmigración española, con 104.997 personas a uno de enero de 2007, así como de la inmigración en la Comunidad Valenciana, con 12.371 personas en esa fecha. El presente número especial de *Miradas sobre la inmigración* se dedica a la inmigración procedente de China, país que constituye un colectivo de llegada relativamente antiguo aunque, como en la mayor parte de los demás países, se incrementa significativamente a partir del año 2001.

Con una superficie de 9,6 millones de km², China es el cuarto mayor país entre los países del mundo, después de Rusia y Canadá, y sólo un poco menos que EE.UU. si no se cuenta como china a la población de Taiwán. Alcanza diecinueve veces la superficie española, y tiene frontera con catorce países. China tiene una población de 1.311,8 millones de personas en 2006, y de 1.321,8 millones de personas, en estimaciones de julio de 2007, con lo que multiplica por treinta la población española, y ello con una densidad de unos 137 habitantes por km², frente a los 88 de España. Ciento treinta millones de personas chinas se situarían actualmente por debajo de la línea de pobreza, lo que supone un 10% de la población total (un 19,8% en España).

La renta nacional bruta per cápita de China asciende en 2006 a 2.010 dólares corrientes, menos de la décima parte de la española para ese año; porcentaje que se eleva al 25% si nos referimos al producto interior bruto per cápita calculado en términos de unidades estándar de poder adquisitivo, debido al inferior nivel de precios de China respecto de España. La esperanza media de vida en China era 71,8 años en 2005, ocho años menos que en España; y la mortalidad infantil, que es de un 4,3 por mil en España, alcanza en 2005

un 23 por mil en aquel país. El Índice de Desarrollo Humano (IDH) de China se sitúa en 0,768 para 2004, mientras que el IDH español es de 0,938 en ese mismo año (Cuadro 1).

China aparece situada como la cuarta potencia mundial por el volumen total de su renta nacional bruta en dólares (2005) y la segunda en dólares en paridad de poder adquisitivo. Se calcula que de continuar su ritmo actual de crecimiento, la economía china será el país con mayor Producto Interior Bruto del mundo entre los años 2020 y 2030. Los motores básicos de la expansión económica china de las últimas décadas se encuentran en su elevadísima tasa de inversión (más del 44% del Producto Nacional Bruto, cuando en la expansión española de los últimos años se han alcanzado tasas de hasta el 29%), y en su elevado superávit comercial exterior.

Los datos macroeconómicos de la década actual muestran un extraordinario avance de China, que supera el 10% de crecimiento real anual del Producto Interior Bruto desde 2004. China ha reducido su tasa de inflación en más de cuatro puntos (de un 6,9% en 2004 a un 2,5% estimado para 2007); y ha pasado en ese mismo período de tiempo de un déficit público cero a una estimación de superávit de alrededor del 2%. Además, el reconocimiento de la propiedad privada, formalmente aprobada en 2007, supone un paso de especial importancia en su transición social y económica.

Sin embargo, la renta per cápita china se sitúa en el ranking mundial de países y territorios en el número 100, ascendiendo al puesto 78 cuando se considera la renta en términos de paridad del poder adquisitivo. Hay que destacar en los datos económicos generales de China que este país muestra una baja productividad agraria media (el sector primario dispone del 45% de la población ocupada total, y sólo supone el 11% del PIB).

Cuadro 1. Grandes rasgos sociales y económicos de China

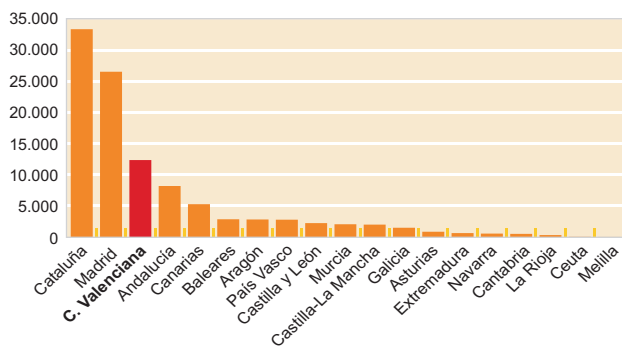
Población total (2006)	1.311.797.692
Chinos residentes en el extranjero (estimación)	7.258.333
Chinos fuera de su país sobre población de China	0,55%
Chinos empadronados en España a 1 de enero de 2007	104.997
Chinos en España sobre chinos en el extranjero	1,45%
Chinos en la Comunidad Valenciana a 1 de enero de 2007	12.371
Chinos en la Comunidad Valenciana sobre chinos en España	11,78%
Renta nacional bruta per cápita (dólares corrientes, 2006)	2.010
Esperanza de vida al nacer (en años, 2005)	71,8
Mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos (2005)	23,0
Índice de Desarrollo Humano (2004)	0,768

Fuente: Elaboración propia a partir de diversas fuentes.

Otro rasgo notable es la desigualdad intensa en la distribución de la renta (el 10% más pobre de la población sólo suma un 1,8% del consumo de las familias, mientras que el 10% más rico absorbe el 33,1% de ese consumo (en España, 2,8% y 25,2%, respectivamente).

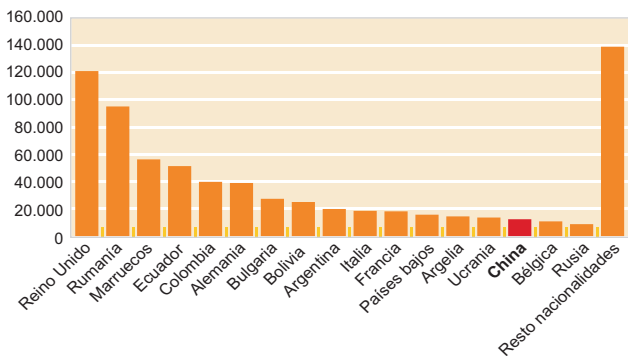
La emigración china al extranjero tiene orígenes históricos muy antiguos, que se relacionan con las graves crisis interiores y exteriores que el país atravesó a lo largo de los siglos. La emigración china hacia España es relativamente minoritaria respecto de los destinos más habituales de la misma, que son otros países de Asia oriental (como Tailandia o Indonesia), Estados Unidos, y, dentro de Europa, Gran Bretaña.

Gráfico 1. Población china por Comunidades Autónomas. 2007



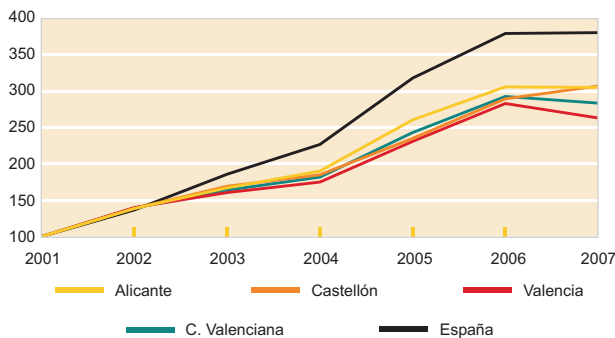
Fuente: INE.

Gráfico 3. Población extranjera por nacionalidades. Comunidad Valenciana. 2007



Fuente: INE.

Gráfico 5. Evolución de la población extranjera china. Comunidad Valenciana y España. 2001=100. 2001-2007

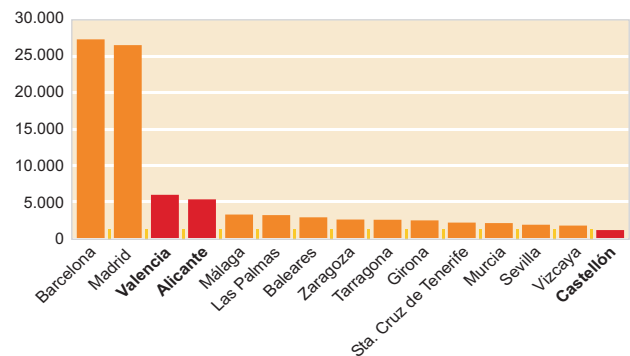


Fuente: INE.

La población china actual tiene una edad media de 33 años, frente a 40 en España; ello indica que se trata todavía de una población joven; aunque la tasa de fertilidad se encuentra ya por bajo del nivel de reposición (1,75% hijos por mujer en edad fértil, frente a un 1,29% en España), y los demógrafos prevén para dentro de veinte años o treinta años una intensa necesidad de mano de obra extranjera en China.

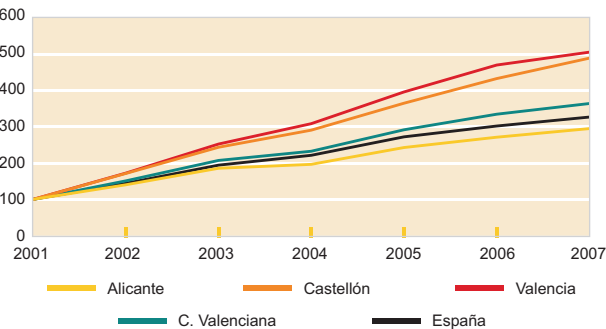
Hoy en día, como consecuencia de su dimensión poblacional, de la transformación económica y social del campo y de la aceleración de las transformaciones industriales y comerciales en curso, una parte de la población china reside habitualmente fuera de su país. Es habitual entre los

Gráfico 2. Población china por provincias. 2007



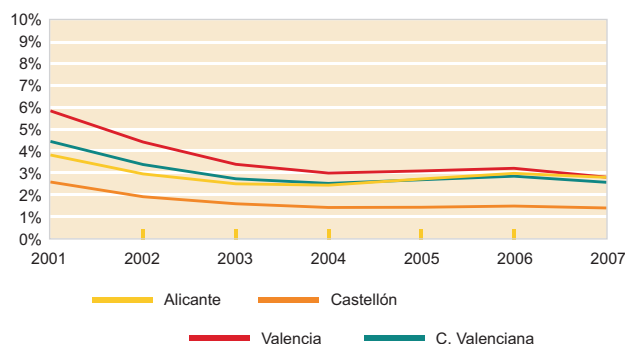
Fuente: INE.

Gráfico 4. Evolución de la población extranjera. Comunidad Valenciana y España. 2001=100. 2001-2007



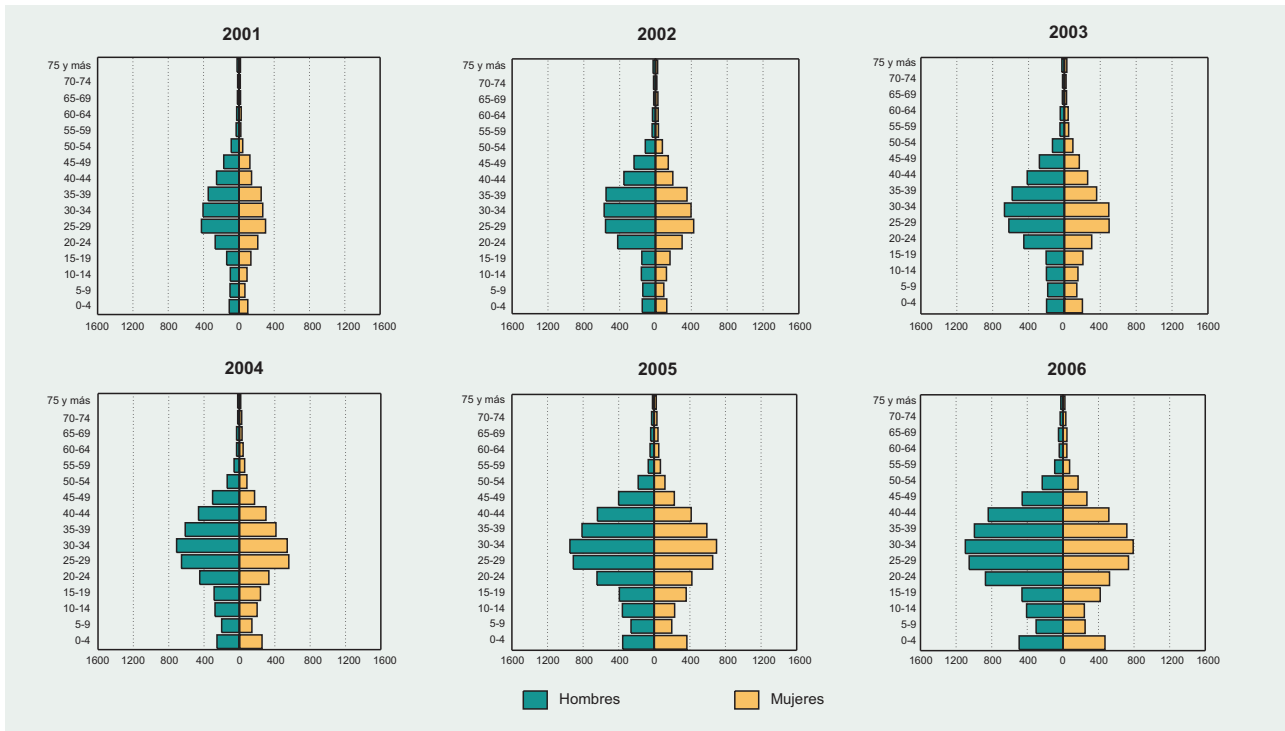
Fuente: INE.

Gráfico 6. Porcentaje que suponen los chinos en los extranjeros no comunitarios. Comunidad Valenciana. 2001-2007



Fuente: INE.

Gráfico 7. Pirámides de población de los chinos en la Comunidad Valenciana. 2001-2006



Fuente: INE.

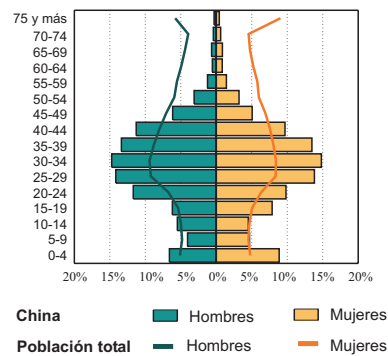
demógrafos referirse como cifra aproximada a un total de 36 millones de personas chinas en el extranjero en la actualidad, aunque estas cifras incluyen mayoritariamente la emigración antigua china hacia países como Tailandia o Indonesia, de difícil contrastación. Es por ello que en este documento se parte de la cifra de 7,3 millones de ciudadanas y ciudadanos chinos residentes en el extranjero, que proporciona la publicación *Migration and Remittances Factbook*, del Banco Mundial.

Perfil de la población china en la Comunidad Valenciana

Las 12.371 personas de nacionalidad china empadronadas en la Comunidad Valenciana a 1 de enero de 2007 suponían un 11,8 % del total de 104.997 personas de nacionalidad china empadronadas en España (gráfico 1). Por delante de la Comunidad Valenciana se sitúan en cuanto al empadronamiento de la población china Cataluña (33.405 personas, el 31,8% del total), y Madrid (26.569 personas, el 25,3%). Otras regiones españolas con colectivos chinos de cierta importancia se encuentran en Andalucía y Canarias, y en menor medida Baleares, Aragón y el País Vasco.

Por provincias de la Comunidad Valenciana, el colectivo chino empadronado es más numeroso en Valencia, con 5.952 personas, seguida de cerca por Alicante, con 5.322. Castellón se

Gráfico 8. Pirámide de población de los chinos en la Comunidad Valenciana y de la población total en la Comunidad Valenciana. 2006



Fuente: INE.

encuentra a considerable distancia de las anteriores provincias, alcanzando las 1.097 personas. Las provincias españolas en que se produce un mayor volumen de empadronamiento chino son Barcelona (27.364 personas), Madrid (26.569 personas), Valencia, Alicante, Málaga y Las Palmas. Conjuntamente, estas provincias suman 71.588 personas, el 68,2% del total de personas chinas empadronadas en la fecha de referencia (gráfico 2). Se aprecia una elevada concentración de la población china en Barcelona y Madrid, produciéndose entre el resto de provincias una distribución más dispersa que en el caso de otras nacionalidades.

Dentro de la Comunidad Valenciana, la inmigración china representa en 2007 un 1,7% del total de personas extranjeras empadronadas,

situándose como la decimoquinta comunidad extranjera en volumen, por debajo de la inmigración de Ucrania y algo por encima de la de Bélgica. El gráfico 3 presenta esta situación relativa, observándose asimismo la conocida dualidad de las inmigraciones presentes en la Comunidad Valenciana, las de origen europeo comunitario y la de origen no comunitario, la primera de carácter mayoritariamente residencial y la segunda de carácter mayoritariamente económico-laboral.

La evolución en el tiempo de la inmigración en general y la china, en particular, se presenta en los gráficos 4, 5, y 6. Se observa una similitud de la evolución temporal de la población extranjera total en la Comunidad Valenciana y en España, con una ligera tendencia a favor de la Comunidad Valenciana (gráfico 4). En el caso de la población china, el dinamismo en la Comunidad Valenciana es, sin embargo, inferior en las tres provincias a la media estatal (gráfico 5).

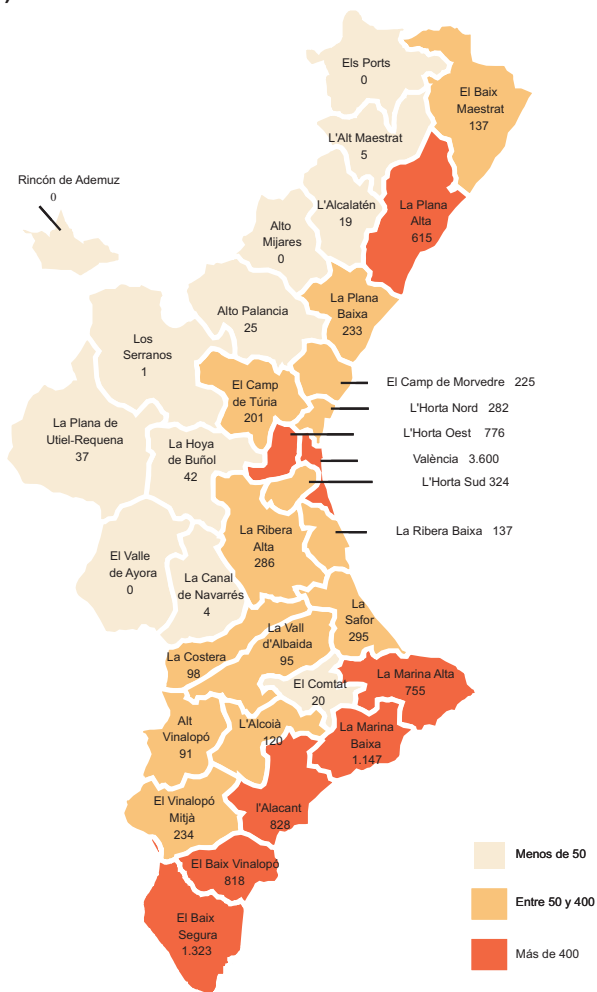
Por su parte, el gráfico 6 señala que el peso de la inmigración china respecto del total de extran-

jeros no comunitarios en la Comunidad Valenciana se ha reducido sensiblemente entre 2001 y 2007, lo que es debido no a una minoración absoluta de su población, sino a que la inmigración procedente de otros países no pertenecientes a la Unión Europea (por ejemplo, Ecuador) ha crecido más que la de China.

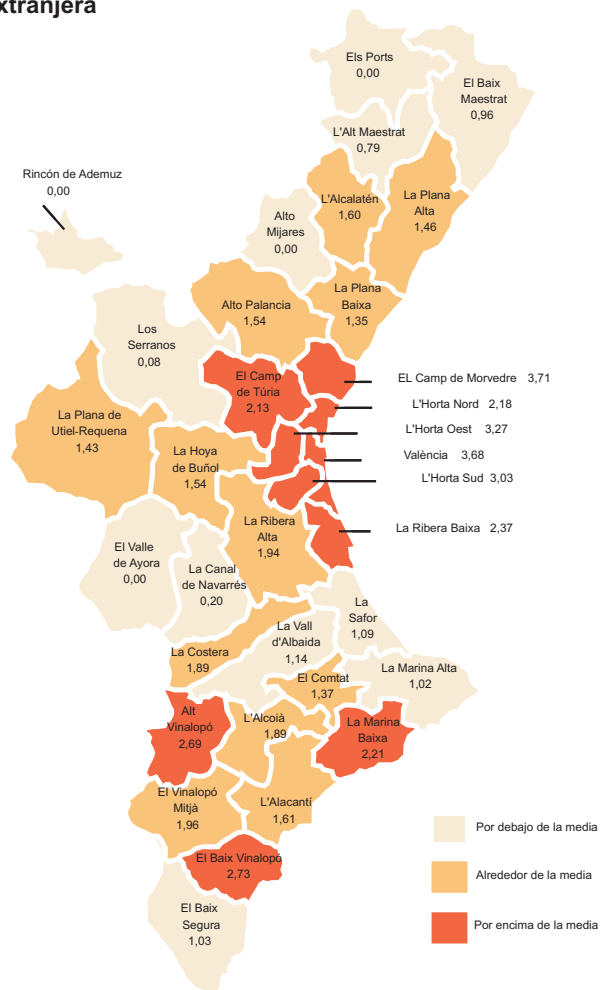
Las pirámides de edad de la población china empadronada en la Comunidad Valenciana se muestran en los gráficos 7 y 8. Destaca, en primer lugar, el acusado engrosamiento de las pirámides, fruto de la concentración en los tramos centrales de edad de la inmigración procedente de este país. Es perceptible, en segundo lugar, una distribución de estas pirámides en las que predomina la población masculina (58,2% en 2006, frente a un 41,8% de población femenina china), si bien a distancia de otros países asiáticos, como por ejemplo Pakistán, en los que el grado de masculinización de la inmigración es aún más elevado. En tercer lugar, se advierte el alargamiento de la base de las pirámides, debido tanto a nacimientos en España como a los procesos de reagrupación

Mapa 1. Chinos y porcentaje de chinos sobre el total de población extranjera. Comarcas de la Comunidad Valenciana. 2006

A) Chinos

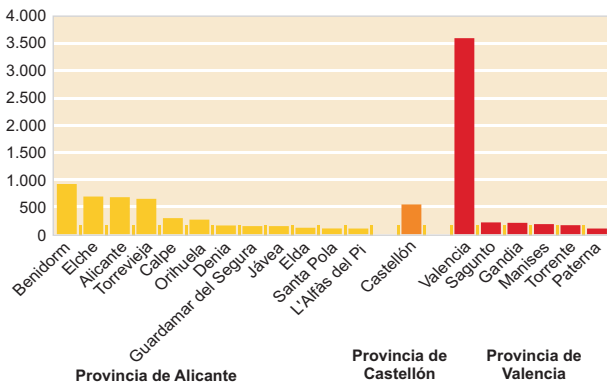


B) Porcentaje de chinos sobre el total de población extranjera



Fuente: INE y elaboración propia.

Gráfico 9. Municipios de la Comunidad Valenciana con más de 100 chinos empadronados. 2006



Fuente: INE.

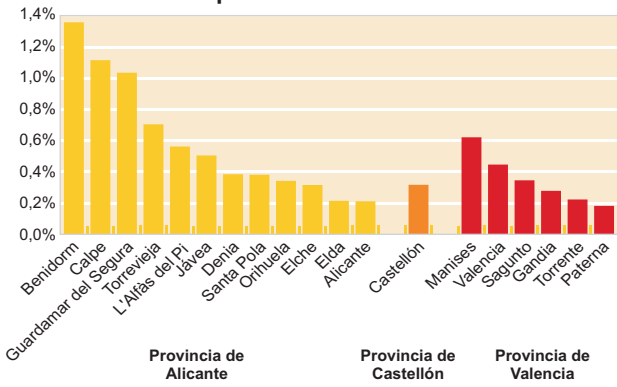
familiar; lo que contrasta con la debilidad de la presencia infantil y juvenil en la población inmigrante china de 2001, sobre todo en lo referente a la población masculina.

La comparación de las pirámides de edad de la población empadronada china y total de la Comunidad Valenciana, presentadas ahora en porcentajes, muestra claramente la mayor aportación china en las edades centrales de la vida laboral, y en concreto entre los veinte y los cuarenta y cinco años de edad. A medida que se produce el recorte en la base de la pirámide de población total española, la inmigración aporta fundamentalmente una población activa indispensable. La inmigración china en España supone actualmente más recursos humanos productivos para el país y menos población inactiva en la tercera edad. Por su parte, el tramo 1-4 años tiene ya un peso superior entre la población china que entre la población total, lo que muestra la rapidez con la que se adapta al país de acogida una población china más joven de media y por tanto potencialmente más fértil.

La distribución por comarcas de la población nacional china empadronada en la Comunidad Valenciana se presenta en el mapa 1. Desde el punto de vista del número de inmigrantes, es marcada la preferencia de las personas chinas por las comarcas costeras de mayor peso demográfico, que en general son las que ofrecen mayor nivel de vida y una elevada especialización económica en el sector servicios.

La presencia relativa china en la población extranjera total resulta superior a la media en las comarcas de la provincia de Valencia más próximas a la costa, así como en la Marina Baixa, el Baix Vinalopó y el Alt Vinalopó. Por el contrario, ninguna comarca castellanense destaca en cuanto a ese indicador.

Gráfico 10. Municipios de la Comunidad Valenciana con más de 100 chinos empadronados y mayor porcentaje de chinos sobre la población total. 2006



Fuente: INE.

El asentamiento del colectivo de empadronados chinos en los diferentes municipios de la Comunidad Valenciana tiene dos vertientes, una cuantitativa y otra cualitativa. Desde el punto de vista cuantitativo (gráfico 9), en diecinueve municipios se encontraban empadronados en 2006 más de cien personas de esta nacionalidad, cifra arbitraria que usamos de indicador de concentración: en esos municipios se concentra el 72,9% de los chinos empadronados en la Comunidad. Destaca claramente la presencia china en la ciudad de Valencia y, en menor medida, en Benidorm, Elche, Alicante, Torrevieja y Castellón.

Cuadro 2. Matrimonios mixtos entre población extranjera y española. 1998-2006

A) Chinos/as-españoles/as

Año	Hombre español, mujer china	Hombre chino, mujer española	Total matrimonios mixtos
1998	13	17	30
1999	19	8	27
2000	22	7	29
2001	15	9	24
2002	33	8	41
2003	42	15	57
2004	51	14	65
2005	69	16	85
2006	83	15	98
Suma 1998-2006	347	109	456

B) Extranjeros/as-españoles/as

Año	Hombre español, mujer extranjera	Hombre extranjero, mujer española	Total matrimonios mixtos
1998	4.496	4.771	9.267
1999	5.137	4.924	10.061
2000	5.316	4.985	10.301
2001	6.517	5.237	11.754
2002	8.329	6.039	14.368
2003	11.349	7.739	19.088
2004	13.574	9.074	22.648
2005	13.672	8.730	22.402
2006	14.793	9.619	24.412
Suma 1998-2006	83.183	61.118	144.301

Fuente: INE.

La concentración numérica absoluta puede no significar una mayor repercusión sobre la población total del municipio. En el gráfico 10 se reordenan los diecinueve municipios de la Comunidad Valenciana con mayor volumen absoluto de inmigración china, en función de su peso relativo sobre la población total. Se aprecia que en los casos de Benidorm, Castellón y Valencia existe una coincidencia en ambos indicadores. Por el contrario, la presencia china es más acusada en términos relativos en algunas poblaciones, como Calpe, Guardamar del Segura o Manises, en tanto que se muestra menos acusada en Elche y Alicante. Como curiosidad, destaca el caso del pequeño municipio de Lloc Nou de la Corona, en la comarca de l’Horta Sud de Valencia, en los que las quince personas chinas empadronadas suponen el 14,7% de los escasos 102 habitantes del municipio.

Movimiento natural de la población china en la Comunidad Valenciana

Las 213 personas chinas que contrajeron matrimonio en España en 2006 lo hicieron entre personas de nacionalidad china en el caso de 110 cónyuges, con personas de nacionalidad española en el caso de 98 cónyuges, y en otros 5 casos con cónyuges de otras nacionalidades. La proporción de cónyuges de nacionalidad española ha aumentado en este año respecto de años anteriores, debido a la mayor frecuencia de matrimonios de mujeres chinas con ciudadanos españoles. La tasa de matrimonios de la ciudadanía china en España es baja, debido como es habitual en estos casos a factores como la autopercepción de su emigración como temporal, las barreras culturales entre las distintas nacionalidades, un probable mayor recurso a los matrimonios de hecho, no contabilizados en las estadísticas, o la celebración de matrimonios en su país de origen.

Los datos disponibles sobre matrimonios mixtos entre personas de nacionalidad china y de nacionalidad española se presentan en el cuadro 2. Entre 1998 y 2006 se ha registrado en España

Cuadro 3. Población extranjera china empadronada en España por país de nacimiento. España. 2007

País de nacimiento	Población extranjera china
China	94.045
España	10.462
Italia	173
Resto de Asia	91
Francia	79
Alemania	32
Países Bajos	32
Portugal	27
Rumania	11
Resto de Europa	11
Bélgica	6
Chile	5
Filipinas	4
Marruecos	3
Bulgaria	2
Rusia	2
Resto de África	2
Ecuador	2
India	2
Resto	6
Total	104.997

Fuente: INE.

un total de 456 matrimonios mixtos de españoles/as con personas chinas, lo que apenas supone un 0,3% de los matrimonios mixtos con personas extranjeras registrados en España durante ese período. Sin embargo, el volumen anual de matrimonios mixtos con personas chinas está creciendo en los últimos años.

Dentro de los matrimonios con personas de nacionalidad española contraídos por hombres y mujeres de nacionalidad china en 2006, se observa un claro predominio de los matrimonios de mujeres chinas con hombres españoles (casi un 85%). Ello indica una cierta discriminación de género en los matrimonios mixtos de los varones chinos, debido a su mayor preferencia por cónyuges de su misma procedencia y a su menor contacto con la población española.

Tanto de los matrimonios entre personas chinas como de los matrimonios mixtos se genera una descendencia cuya importancia familiar y

Cuadro 4. Nacimientos en los que al menos uno de los progenitores es chino/a. España. 1998-2005

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Madre y padre chino	528	636	851	1.045	1.434	1.655	2.204	2.567
Madre china y padre no chino	49	68	85	90	146	133	181	210
Padre chino y madre no china	23	37	23	51	46	78	66	88
Total	600	741	959	1.186	1.626	1.866	2.451	2.865

Fuente: INE.

Cuadro 5. Defunciones de extranjeros en España y la Comunidad Valenciana. 1999-2004

	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Europa Comunitaria	5.271	5.400	5.516	6.108	6.182	6.498
Resto de Europa	376	466	552	338	421	469
África	564	711	813	874	881	925
Iberoamérica	488	565	749	917	1.127	1.116
América del Norte	167	190	189	188	197	186
Asia	129	181	148	172	180	195
de los que China	26	38	29	42	42	42
Oceanía	11	11	12	9	5	10
Ápatridas y no consta	1	1	1		79	107
Total defunciones de extranjeros España	7.007	7.525	7.980	8.606	9.072	9.506
Total defunciones de extranjeros Comunidad Valenciana	1.079	1.240	1.388	1.519	1.733	1.792

Fuente: Anuario Estadístico de Inmigración, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005.

social es evidente. De las 104.997 personas de nacionalidad china empadronadas en España a uno de enero de 2007, un total de 10.952, han nacido fuera de China, lo que supone un 10,4% (cuadro 3), y de éstas, 10.462, o sea la gran mayoría, han nacido en España. La importancia de éste dato radica en sus efectos cara a la adquisición de la nacionalidad española, tanto de estos niños nacidos en España (que en su momento podrán optar a ella tras un año de residencia), como en el caso de los niños nacidos en España de padres extranjeros de los cuáles al menos uno hubiera nacido asimismo en España (que tienen derecho a la nacionalidad española de origen).

El detalle de los nacimientos anuales en España de padre o madre de nacionalidad china se presenta en el cuadro 4. Los nacimientos se registran con independencia de la existencia o no de matrimonio entre los padres. En los matrimonios mixtos, el cónyuge no chino puede pertenecer a un país distinto de España, si bien ese supuesto es poco habitual.

Del cuadro 4 se desprende un importante crecimiento de la natalidad generada por progenitores chinos o mixtos, crecimiento que guarda rela-

Cuadro 6. Extranjeros empadronados a 1/01/2007 y extranjeros residentes a 31/12/2006.

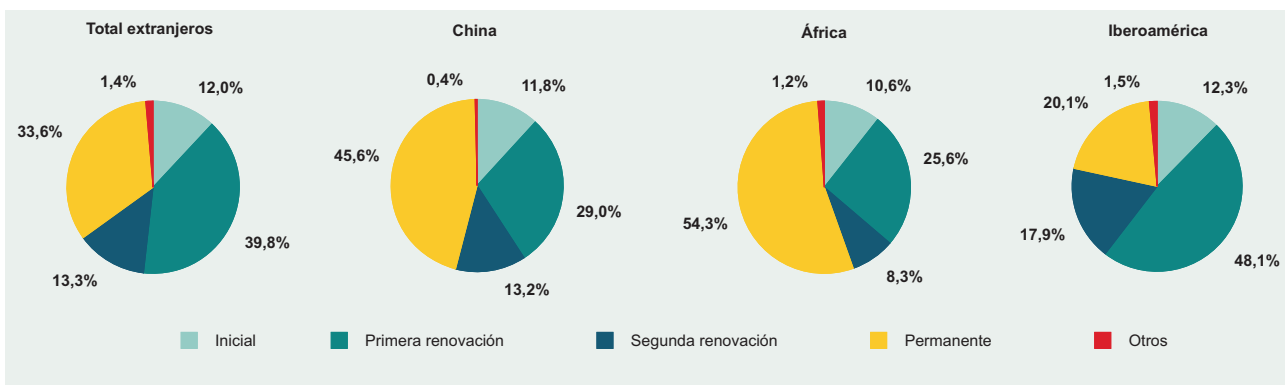
	Chinos/as	Total de extranjeros
Total España		
A. Empadronados	104.997	4.482.568
B. Residentes	99.526	3.021.808
C. Diferencia	5.471	1.460.760
D. (C/A) x 100	5,2	32,6
Comunidad Valenciana		
A. Empadronados	12.371	727.080
B. Residentes	10.356	409.058
C. Diferencia	2.015	318.022
D. (C/A) x 100	16,3	43,7

Fuente: INE y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

ción con la expansión de su inmigración. En 2005, el 10,4% de los niños nacidos con ascendencia china lo son de parejas mixtas, lo que supone un porcentaje bajo, que apunta asimismo hacia un grado relativamente reducido de integración bidireccional respecto de la población española.

En lo relativo a las defunciones, el cuadro 5 presenta los datos para el período 1999 a 2004. Puede observarse que la mortalidad absoluta y

Gráfico 11. Extranjeros incluidos en el Régimen General con autorización de residencia en vigor. 30/06/2007



Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

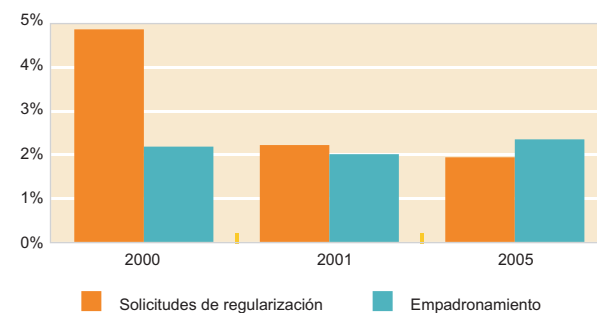
relativa de las personas de nacionalidad china es baja respecto del total, y que las defunciones de extranjeros en España se concentran en la población europea comunitaria, de edad media sensiblemente más elevada. Dos explicaciones parciales de la baja mortalidad china en España se refieren, por un lado, al volumen reducido de la colonia de personas china de la tercera edad, debido a su regreso a su país de origen una vez cubierto su ciclo migratorio; y, de otro lado, a los menores siniestros de su población en edad laboral, en gran medida empleada en sectores de servicios de baja accidentalidad.

La inmigración china y las regularizaciones

La diferencia entre la población extranjera empadronada y la población extranjera residente en nuestro país suele utilizarse como un estimador aproximado *grosso modo* de la población extranjera en situación "irregular" o "sin papeles", si bien hay que tener en cuenta que la población extranjera comunitaria está exenta de solicitar la autorización de residencia. En el caso de las personas chinas en España, la diferencia anteriormente señalada (cuadro 6) es de 5.471 personas, un 5,2% de los empadronados. Ello supone una cifra relativa notablemente inferior al 32,6% de desfase para el total de la población extranjera. Este comportamiento diferencial se aprecia asimismo en la Comunidad Valenciana, si bien en ella los porcentajes de desfase son mayores que en la media nacional en ambos casos. El colectivo chino, pues, mostraba a comienzos de 2007 un grado de regularidad muy superior a la media, debido a su mayor experiencia en la emigración a España, y a un nivel de vida más elevado que el de otros colectivos extranjeros no comunitarios.

Una gran parte de la inmigración china con autorización de residencia se encuentra a mitad de 2007 en una fase avanzada de su proceso migratorio: más del 45% de las personas de esta nacionalidad disponen de la autorización permanente, doce puntos más que para el total de la población extranjera (gráfico 11). Como referencia, el gráfico 11 muestra asimismo el elevado peso de las autorizaciones permanentes para las personas procedentes de África (54,3%), entre las que destaca el colectivo marroquí, con una mayor antigüedad media en España; en tanto que, por el contrario, la frecuencia relativa de las autorizaciones permanentes es baja para las personas de nacionalidad iberoamericana (20,1%).

Gráfico 12. Porcentaje de chinos sobre el total de extranjeros. Solicitudes de regularización y datos de empadronamiento. 2000*, 2001 y 2005



*Empadronamiento 2000 estimado.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales e INE.

Cuadro 7. Solicitudes de normalización de trabajadores extranjeros. 7 de mayo de 2005.

Datos a 11 de enero de 2007

	Solicitudes	Concedidas	Concedidas/Solicitudes
Alicante	43.862	35.218	80,29
Castellón	16.176	15.328	94,76
Valencia	48.458	37.235	76,84
Comunidad Valenciana	108.496	87.781	80,91
España	691.655	578.375	83,62

Fuente: Anuario Estadístico de Inmigración, 2005.

Cuadro 8. Regularización 2000.

Solicitudes distribuidas por tipo de resolución y país de origen

	Personas	
	China	Total países
Resolución laboral	5.897	86.680
Total concedidas	8.752	163.913
Permiso de trabajo y residencia con resolución de residencia posterior a la laboral	8.545	153.495
Permiso de residencia	193	6.858
Tarjeta comunitaria	14	3.560
Denegadas	2.620	69.162
Archivadas	371	9.279
En trámite	336	5.244
Total	12.079	247.598

Fuente: Anuario de Migraciones, 2002.

En cuanto al proceso de normalización de trabajadores extranjeros abierto por el RD 2393/2004, de 30 de diciembre, los datos del cuadro 7 muestran que la Comunidad Valenciana aportó 108.496 solicitudes de las 691.655 presentadas en España, un 15,7% del total; esto es, un porcentaje similar al 15,5% que la población extranjera empadronada en la Comunidad

Valenciana a uno de enero de 2005 representaba sobre el total nacional.

De las solicitudes totales de normalización recibidas por la Administración Pública española en 2005, un total de 13.416, el 1,9%, correspondía a trabajadores de nacionalidad china. La comparación para España de la normalización de 2005 con los procesos de regularización de 2000 y 2001 en lo relativo a la población china se presenta en el gráfico 12, en el que se observa que el diferencial relativo entre regularización y empadronamiento se redujo considerablemente en 2001 respecto del año 2000, para hacerse negativo en la regularización de 2005.

En cuanto a las variables de gestión del proceso de normalización, se aprecia en el cuadro 7 que, en cuanto a porcentajes de concesión de las solicitudes, la Comunidad Valenciana se encuentra por bajo de la media nacional, debido a unas tasas bajas en la provincia de Valencia y, en menor medida, en la provincia de Alicante.

En los cuadros 8 y 9 se presentan los resultados para la población china de las regularizaciones de 2000 y 2001. Para toda España, el efecto conjunto de estas regularizaciones supuso el acceso a la documentación legal de un total de 387.341 personas, de las cuales 12.288 eran chinas; esto es, un 3,2% del total.

En la regularización del año 2000 la inmigración china obtuvo unas tasas más elevadas de aceptación de sus solicitudes (72%) que el conjunto de extranjeros (66%); mientras que en el proceso regularizador de documentación por arraigo llevado a cabo en 2001, sucedió lo contrario: la tasa de éxito de las solicitudes chinas ascendió al 45%, bastante por debajo de la media total, que fue del 64%.

Por su parte, las solicitudes de asilo procedentes de China (cuadro 10) son muy reducidas respecto del total, y en casi todos los casos se resuelven en los últimos años por inadmisión a trámite, que es el caso más habitual, o por resolución desfavorable; aunque en algún caso puntual se produce resolución favorable.

El acceso reglado de los extranjeros a la nacionalidad española es, si lo desean, un destacado factor de integración social, aunque obviamente no es el único. Si a comienzos de la década de los noventa las nacionalizaciones totales de extranjeros eran reducidas, su aumento

Cuadro 9. Documentación por Arraigo 2001.

Solicitudes de permiso de residencia y tarjeta familiar distribuidas por resolución

		Solicitudes	
		China	Total
Estimatorias	Residencia temporal	3.510	221.083
	Tarjeta familiar	26	2.345
	Total	3.536	223.428
Desestimatorias	Residencia temporal	3.333	90.190
	Tarjeta familiar	-	125
	Total	3.333	90.315
Archivadas	Residencia temporal	266	17.049
	Tarjeta familiar	-	115
	Total	266	17.164
En Trámite	Residencia temporal	667	19.898
	Tarjeta familiar	1	464
	Total	668	20.362
Total		7.803	351.269
Solicitudes de autorización laboral		3.707	178.205

Fuente: Anuario de Migraciones, 2002.

Cuadro 10. Solicitudes y solicitantes de asilo. 2004 y 2005

		China	Total
2005	Expedientes	10	4.272
	Personas	10	5.257
2004	Expedientes	8	4.929
	Personas	12	5.553
Variación 2004 / 2005	Número	Expedientes	2
		Personas	-2
	Porcentaje	Expedientes	25,00
		Personas	-16,67

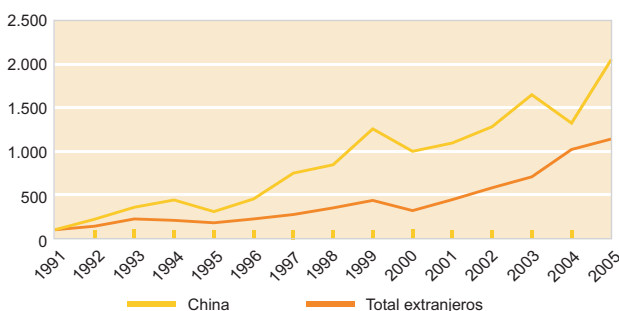
Fuente: Anuario Estadístico de Inmigración, 2005.

Cuadro 11. Nacionalizaciones de extranjeros en España. 1991-2005

	Extranjeros		1991=100	
	China	Total	China	Total
2001	263	16.743	1.095,83	446,24
2002	308	21.810	1.283,33	581,29
2003	396	26.556	1.650,00	707,78
2004	318	38.335	1.325,00	1.021,72
2005	493	42.829	2.054,17	1.141,50
Total 1991-2005	3.155	238.578	-	-

Fuente: Anuario de Migraciones, 2002; Anuario de Extranjería, 2003 y Anuario Estadístico de Inmigración, 2004, 2005.

Gráfico 13. Evolución de las nacionalizaciones de extranjeros en España. 1991=100. 1991-2005



Fuente: Anuario de Migraciones, 2002; Anuario de Extranjería, 2003 y Anuario Estadístico de Inmigración, 2004, 2005.

posterior ha sido notable, como puede apreciarse en la *Mirada sobre la inmigración* que el CeiMigra ha dedicado recientemente a este tema. En 2005 se produjo la nacionalización en España de 42.829 personas, de ellas 493 de origen chino. El cuadro 11 recoge los datos más recientes y los datos acumulados entre 1991 y 2005, mientras que el gráfico 13 presenta la evolución temporal de las nacionalizaciones de personas chinas y del total de extranjeros en España.

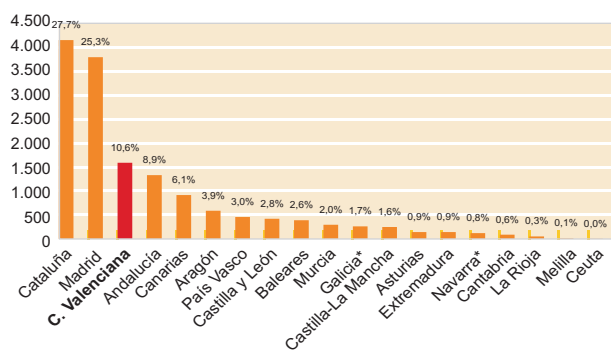
Es previsible que las nacionalizaciones de personas de nacionalidad china crezcan en España a medida que aumentan su tiempo de residencia legal efectiva en este país y la formación de parejas mixtas. Por el momento, sin embargo, las nacionalizaciones de personas chinas son reducidas en número (493 en 2005, y 3.155 entre 1991 y 2005, un 1,3% del total de nacionalizaciones de extranjeros en este período). En este comportamiento deben influir la mayor expectativa de emigración temporal por parte de la población china, y la importancia para sus ciudadanos de retener la nacionalidad de origen con el fin de no dificultar los contactos posteriores con su propio país.

El acceso a la educación

Durante el curso escolar 2006/07, el sistema educativo no universitario acogió en la Comunidad Valenciana un total de 1.590 estudiantes de nacionalidad china, el 10,6% de los 14.987 niños y niñas chinos que estudiaban en España; y, al igual que en el conjunto del Estado, la mayor parte cursaba estudios de primaria y secundaria obligatoria. El gráfico 14 muestra la distribución de los estudiantes chinos por comunidades autónomas para el curso 2006/07, y el tercer lugar en este ranking que corresponde a la Comunidad Valenciana, por detrás de Cataluña y de Madrid.

En cuanto a los estudios universitarios en la Comunidad Valenciana y España, el cuadro 12 proporciona los datos, referidos a 2005 y 2006, de

Gráfico 14. Alumnado chino en enseñanzas no universitarias por Comunidades Autónomas. Avance curso 2006/07



* No se incluye el alumnado extranjero de E. Infantil Primer ciclo, por no disponer de esta información.
Fuente: Ministerio de Educación y Ciencia.

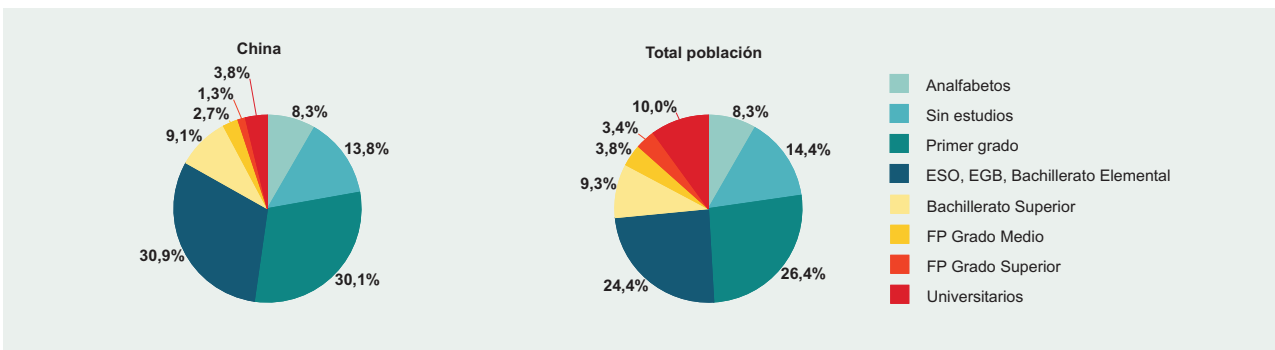
Cuadro 12. Extranjeros con tarjeta vigente de autorización de estancia por estudios universitarios. Comunidad Valenciana y España. 31-12-2005/31-12-2006

	Número de extranjeros		Distribución porcentual	
	China	Total	China	Total
2005				
Comunidad Valenciana	17	1.699	2,35	5,54
Alicante	5	308	0,69	1,00
Castellón	-	142	0,00	0,46
Valencia	12	1.249	1,66	4,07
España	724	30.676	100,00	100,00
2006				
Comunidad Valenciana	43	2.134	4,74	6,41
España	908	33.293	100,00	100,00

Fuente: Anuario Estadístico de Inmigración, 2005 y 2006.

personas chinas y total de personas extranjeras con tarjeta vigente de autorización de estancia por estudios (que incluyen asimismo otras modalidades de estudios profesionales, poco significativas). Hoy por hoy, se trata de cifras reducidas, aunque su progresión está siendo bastante rápida debido al creciente interés mutuo por aumentar los contactos culturales y económicos entre ambos países.

Gráfico 15. Población china y total residente en la Comunidad Valenciana por nivel de estudios. 2001



Fuente: Censo 2001, INE.

Cuadro 13. Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social por dependencia laboral.

		China	Total	
30-09-2007	Total	62.857	2.036.582	
11-01-2007	Total	59.143	1.930.266	
	Dependencia laboral			
	Cuenta ajena	41.474	1.699.183	
	Cuenta propia	17.669	231.083	
12-01-2006	Total	53.636	1.757.081	
	Dependencia laboral			
	Cuenta ajena	38.745	1.516.124	
	Cuenta propia	14.891	240.957	
Variación 12-01-2006 / 11-01-2007	Número	Total	5.507	173.185
		Dependencia laboral		
		Cuenta ajena	2.729	183.059
		Cuenta propia	2.778	-9.874
	Porcentaje	Total	10,27	9,86
		Dependencia laboral		
Cuenta ajena		7,04	12,07	
	Cuenta propia	18,66	-4,10	

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Anuario Estadístico de Inmigración, 2006.

Tal como se aprecia en el gráfico 15, la estructura por niveles de estudios muestra algunas similitudes entre las poblaciones china y total de la Comunidad Valenciana. Así, las personas chinas censadas muestran porcentajes de analfabetismo y de personas sin estudios muy parecidos a la población total, y similares tasas de estudios de bachillerato. Sin embargo, la inmigración china presenta mayores tasas que la media en educación primaria y en educación secundaria obligatoria; y menor proporción que la población total en estudios universitarios y en estudios profesionales de grado medio. Hay que tener en cuenta, en cualquier caso, la diferente composición generacional de ambos tipos de población, que sesga a la baja los niveles medios de estudios de la población total.

Los trabajadores chinos en España

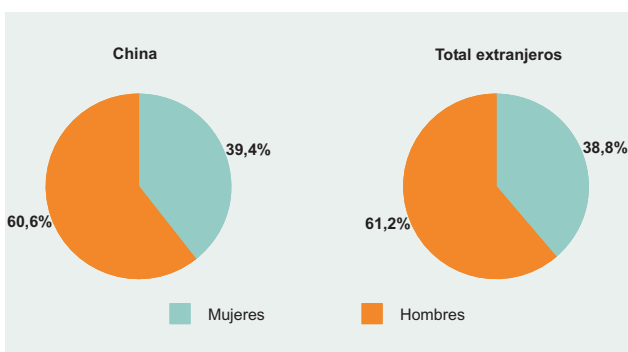
Los trabajadores chinos constituyen un colectivo de importancia relativa aún reducida en la

actualidad en España, aunque creciente, tal y como pone de manifiesto el cuadro 13. Según los datos de la Seguridad Social, los trabajadores chinos afiliados superaban ligeramente en agosto de 2007 la cifra de 62.800 personas, y alcanzaban un 3,09% de la afiliación extranjera total en ese momento.

La mayor parte de los trabajadores chinos (el 70,1% a principios de 2007) son trabajadores por cuenta ajena, y el resto (29,9%) son trabajadores por cuenta propia. Así, el colectivo chino supone un 2,4% de la afiliación extranjera total a la Seguridad Social en España por cuenta ajena, y un 7,6% de la afiliación por cuenta propia. Aunque la actividad autónoma resulte un rasgo identificativo propio de la colonia china en España, no por ello deja de resultar cierto que la mayoría de este colectivo trabaja de manera asalariada.

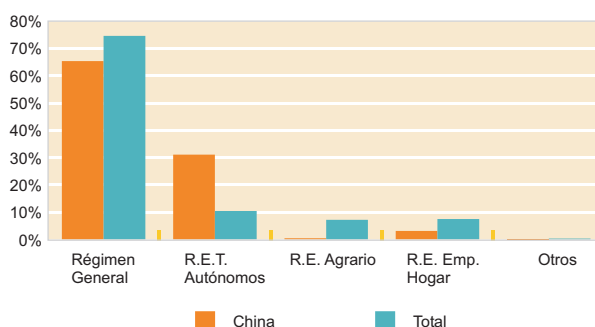
El gráfico 16 nos permite apreciar que la población masculina resulta mayoritaria entre las

Gráfico 16. Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social por sexo. España. 11/07/2007



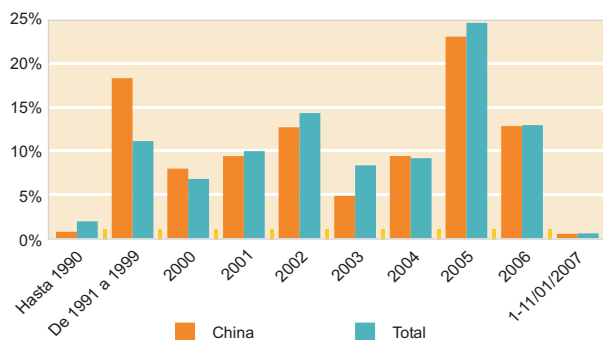
Fuente: Boletín Estadístico de Extranjería e Inmigración, número 13, julio 2007.

Gráfico 17. Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social por régimen de afiliación. España. 30/09/2007



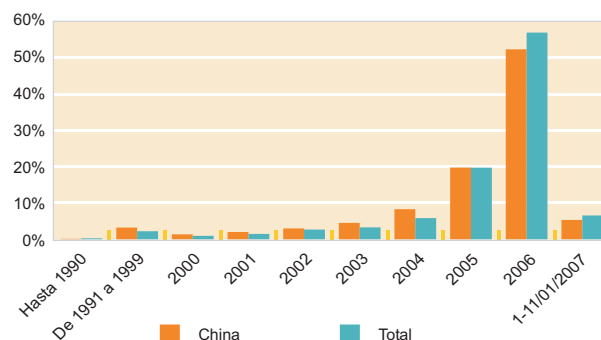
Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Gráfico 18. Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social por periodo de alta inicial. España. 11/01/2007



Fuente: Anuario Estadístico de Inmigración, 2006.

Gráfico 19. Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social por periodo de alta actual. España. 11/01/2007



Fuente: Anuario Estadístico de Inmigración, 2006.

personas trabajadoras chinas en alta laboral en la Seguridad Social, aunque ello es un rasgo compartido con el conjunto de los trabajadores extranjeros (no así con algunos colectivos concretos, como el boliviano, en que las mujeres suponen una clara mayoría). Por otra parte, la edad media de los trabajadores chinos es de 33 años en el caso de las mujeres y de 34 años en el de los hombres, inferior en ambos casos a los 35 años de media para el conjunto de trabajadoras y de trabajadores extranjeros en España.

La información relativa al régimen de la Seguridad Social en el que están dados de alta los trabajadores extranjeros muestra otro tipo de diferencias que caracterizan a la afiliación china en comparación con el resto. Así, tal y como muestra el gráfico 17, este colectivo se caracteriza por un peso mucho mayor de los trabajadores autónomos (31,1% del total de chinos, frente a 10,4% en el caso del total de trabajadores extranjeros); y la menor importancia del resto de regímenes, ya sea el régimen general (65,5% y 74,7%, respectivamente), los empleados en el hogar (3,1% y 7,5% respectivamente) y del régimen agrario (0,4% en el caso de los chinos, 7% para el conjunto de extranjeros).

Los datos del gráfico 18 clasifican a los trabajadores extranjeros de acuerdo al año de alta inicial en la Seguridad Social. De los 59.143 trabajadores chinos registrados a principios de 2007 observamos que menos de un 20% se afiliaron antes del año 2000 (tasa que era del 13% para el total de trabajadores extranjeros), mientras que el 80% restante del colectivo chino se ha ido afiliando en la década actual, con un notable pico en 2005, a raíz del proceso de normalización de ese año. En comparación con los flujos totales de trabajadores extranjeros, se observa que los chinos

suponían un 5% de los trabajadores registrados en la década de los noventa, y sólo suponen un 3% en las afiliaciones del año 2006.

Comparando las cifras del gráfico 18 de año de alta inicial en la Seguridad Social con las del gráfico 19 sobre el año del alta actual, puede apreciarse la fragilidad que afecta a los empleos de los extranjeros en general y de los chinos en particular en nuestro país. Así, el año 2006 supone el año de alta inicial de 7.609 trabajadores chinos, pero es asimismo el año de alta actual de 30.957 trabajadores de esa nacionalidad. Dicho de otro modo, la inmensa mayoría de los afiliados en alta en la Seguridad Social han sido dados de alta en 2006, sea porque se han afiliado por primera vez en ese año (una minoría), o porque procedía el alta en 2006 después de haber causado baja con anterioridad.

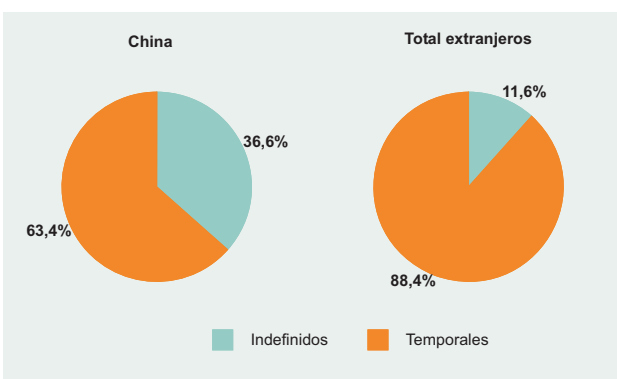
Los trabajadores chinos se caracterizan asimismo por un patrón de reparto geográfico concentrado. Si observamos el cuadro 14 vemos que dos comunidades, Cataluña y Madrid, acogen por sí solas, respectivamente, al 31,1% y 24,8% de los trabajadores de esta nacionalidad. A continuación se sitúan la Comunidad Valenciana (9,9%) y Andalucía (9,8%). Estas cuatro comunidades representan el 75,5% de todos los trabajadores chinos. Dos provincias, Madrid (24,8%) y Barcelona (24,2%) suponen más de un tercio de todos ellos.

Las altas de los trabajadores chinos en el conjunto de trabajadores extranjeros, cuyo peso medio en España es del 3,06%, destacan en las comunidades de Cataluña (4,2%), País Vasco y Asturias (3,6%, respectivamente) y Canarias y Madrid (3,4% en ambos casos). Por el contrario, la incidencia es inferior al 2% en Castilla la Mancha, Murcia, Navarra y La Rioja. El caso de la Comunidad

Valenciana (2,4%) se sitúa por debajo de la media nacional. En resumen, la china es una de las nacionalidades de importancia media baja dentro del colectivo de trabajadores extranjeros en España y en la Comunidad Valenciana, aunque su número continúa creciendo a buen ritmo.

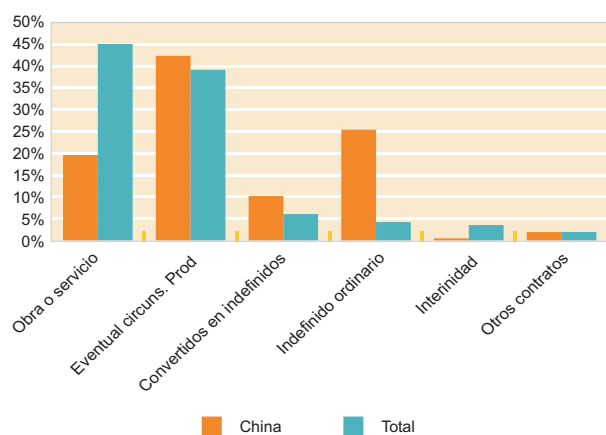
Los datos de fechas de alta inicial y alta actual en la Seguridad Social ya nos indicaban la inestabilidad de las actividades laborales de los trabajadores chinos, al igual que del resto de trabajadores extranjeros. El gráfico 20 indica que, efectivamente, el 63,4% de los contratos registrados a trabajadores chinos tiene carácter temporal, aunque ello supone una frecuencia veinticinco puntos menor que en el conjunto de los trabajadores extranjeros: el peso de los contratos indefinidos triplica entre la población laboral china el débil peso de estos contratos en el conjunto de trabajadores. Tal y como muestra el gráfico 21, los contratos registrados más frecuentes de los trabajadores chinos en 2006 fueron los eventuales por circunstancias de la producción, un 42,4%, seguidos por los contratos indefinidos ordinarios, con un 25,4%. Destaca la elevada tasa de contratos

Gráfico 20. Contratos registrados a extranjeros por duración del contrato. España. Enero-junio 2007



Fuente: Boletín Estadístico de Extranjería e Inmigración, número 13, julio 2007.

Gráfico 21. Contratos registrados a trabajadores extranjeros por tipo de contrato. España. 2006



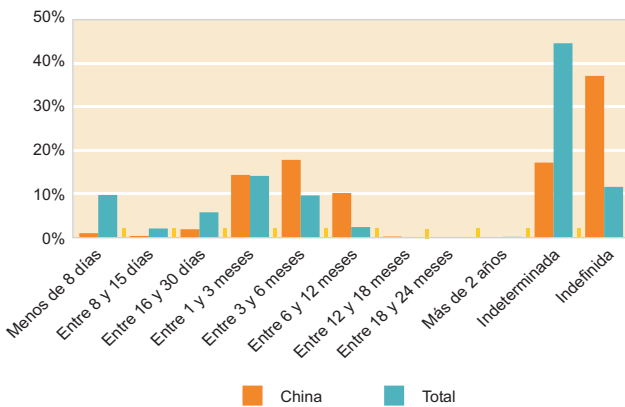
Fuente: Anuario Estadístico de Inmigración, 2006.

Cuadro 14. Trabajadores extranjeros en alta laboral en la Seguridad Social por Comunidad Autónoma y provincia. 11/01/2007

	Valores absolutos		Distribución porcentual	
	China	Total	China	Total
Andalucía	5.785	200.519	9,78	10,39
Almería	354	52.617	0,60	2,73
Cádiz	517	10.247	0,87	0,53
Córdoba	246	7.014	0,42	0,36
Granada	665	18.329	1,12	0,95
Huelva	197	15.641	0,33	0,81
Jaén	199	6.877	0,34	0,36
Málaga	2.397	68.671	4,05	3,56
Sevilla	1.210	21.123	2,05	1,09
Aragón	1.885	62.139	3,19	3,22
Huesca	164	10.377	0,28	0,54
Teruel	80	7.322	0,14	0,38
Zaragoza	1.641	44.440	2,77	2,30
Asturias	463	12.985	0,78	0,67
Baleares	1.620	72.076	2,74	3,73
Canarias	3.439	99.857	5,81	5,17
Las Palmas	2.009	54.335	3,40	2,81
Sta. Cruz de Tenerife	1.430	45.522	2,42	2,36
Cantabria	267	11.507	0,45	0,60
Castilla-La Mancha	1.260	70.562	2,13	3,66
Albacete	203	11.232	0,34	0,58
Ciudad Real	225	13.014	0,38	0,67
Cuenca	131	8.112	0,22	0,42
Guadalajara	108	11.681	0,18	0,61
Toledo	593	26.523	1,00	1,37
Castilla y León	1.203	55.280	2,03	2,86
Ávila	111	3.740	0,19	0,19
Burgos	119	11.155	0,20	0,58
León	257	8.688	0,43	0,45
Palencia	68	2.515	0,11	0,13
Salamanca	194	5.201	0,33	0,27
Segovia	61	7.849	0,10	0,41
Soria	53	3.370	0,09	0,17
Valladolid	262	10.415	0,44	0,54
Zamora	78	2.347	0,13	0,12
Cataluña	18.370	434.518	31,06	22,51
Barcelona	14.326	307.815	24,22	15,95
Girona	1.850	53.040	3,13	2,75
Lleida	630	28.634	1,07	1,48
Tarragona	1.564	45.029	2,64	2,33
C. Valenciana	5.872	240.291	9,93	12,45
Alicante	2.313	96.486	3,91	5,00
Castellón	591	38.141	1,00	1,98
Valencia	2.968	105.664	5,02	5,47
Extremadura	366	11.215	0,62	0,58
Badajoz	244	5.834	0,41	0,30
Cáceres	122	5.381	0,21	0,28
Galicia	761	35.320	1,29	1,83
A Coruña	334	11.607	0,56	0,60
Lugo	86	4.607	0,15	0,24
Ourense	72	4.252	0,12	0,22
Pontevedra	269	14.854	0,45	0,77
Madrid	14.639	429.883	24,75	22,27
Murcia	1.135	99.796	1,92	5,17
Navarra	288	28.660	0,49	1,48
País Vasco	1.517	41.934	2,56	2,17
Álava	301	10.593	0,51	0,55
Guipúzcoa	276	13.529	0,47	0,70
Vizcaya	940	17.812	1,59	0,92
La Rioja	189	14.474	0,32	0,91
Ceuta	55	2.346	0,09	0,12
Melilla	29	3.744	0,05	0,19
Sin determinar	0	160	0,00	0,01
España	59.143	1.930.266	100,00	100,00

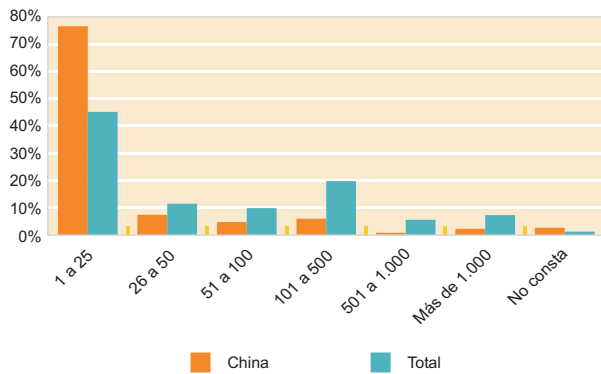
Fuente: Anuario Estadístico de Inmigración, 2006.

Gráfico 22. Contratos registrados a trabajadores extranjeros por tiempo de duración del contrato. España. 2006



Fuente: Anuario Estadístico de Inmigración, 2006.

Gráfico 24. Contratos registrados a trabajadores extranjeros por número de trabajadores en la empresa. España. 2006

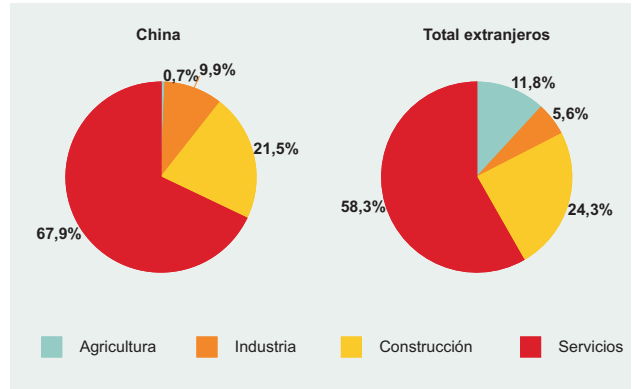


Fuente: Anuario Estadístico de Inmigración, 2006.

indefinidos ordinarios entre los contratos con trabajadores chinos, muy superior al 4,2% que se observa en el conjunto de trabajadores extranjeros. Según la duración de los contratos, tal y como señala el gráfico 22, los trabajadores chinos son contratados en mayor medida que la media de trabajadores extranjeros mediante contratos indefinidos, por un lado, y mediante contratos temporales entre tres y doce meses de duración, por otro. Por el contrario, apenas se registran contratos con trabajadores chinos que duren menos de un mes (3%, frente al 18% del total de extranjeros), y es mucho menor entre los trabajadores chinos la incidencia de los contratos de duración indeterminada.

En lo que respecta al tipo de jornada, el 53,4% de los contratos registrados con trabajadores chinos es de jornada completa mientras que la jornada parcial supone el 46,2 (frente al 17,6% de la media de extranjeros; sólo en el caso de los trabajadores de Reino Unido, con un 45%, encontramos una tasa de trabajo parcial similar a la de los trabajadores chinos). La contratación fija discontinua

Gráfico 23. Contratos registrados a extranjeros por sector de actividad. España. Enero-junio 2007



Fuente: Boletín Estadístico de Extranjería e Inmigración, número 13, julio 2007.

Gráfico 25. Contratos registrados a trabajadores extranjeros por grupo de ocupación CNO-94. España. 2006



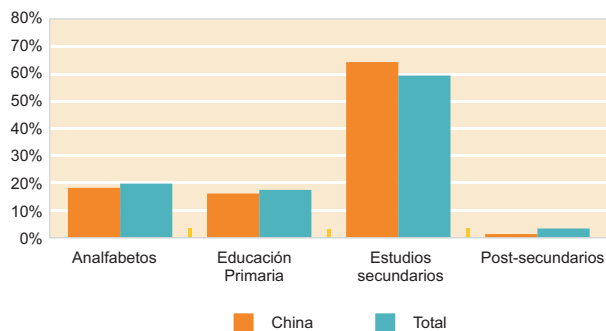
Fuente: Anuario Estadístico de Inmigración, 2006.

es muy poco relevante en todos los casos (0,4% y 1%, respectivamente).

Los contratos registrados entre enero y junio de 2007 por sectores de actividad (gráfico 23) muestran la mayor importancia relativa que los empleos en los servicios tienen para el colectivo chino, nueve puntos más que para el conjunto de trabajadores extranjeros. El mayor peso de la industria entre los trabajadores chinos se compensa con el menor peso entre ellos de la construcción; por lo que la mayor especialización china en los servicios se produce a costa de su prácticamente nula presencia en la agricultura.

Existen diferencias importantes en cuanto a tamaño de la empresa donde se trabaja (gráfico

Gráfico 26. Contratos registrados a trabajadores extranjeros por nivel de estudios. España. 2006



Fuente: Anuario Estadístico de Inmigración, 2006.

24). La importancia relativa de las empresas de hasta 25 trabajadores es sensiblemente mayor en el caso de los chinos (76,6%, frente al 45,2% en el total de trabajadores extranjeros), lo que hace que la presencia de los trabajadores chinos sea bastante excepcional en las empresas de mayor dimensión. En particular, sólo un 2,8% de trabajadores chinos trabaja en empresas de 500 trabajadores o más, cuando entre el total de trabajadores extranjeros se alcanza el 12,7%; lo que no deja de suponer un pobre indicador de integración laboral en el caso de la comunidad china.

En cuanto a las cualificaciones requeridas por los puestos de trabajos desempeñados, el gráfico 25 nos muestra a qué tipo de ocupación corresponden los contratos registrados con trabajadores chinos y con el conjunto de trabajadores extranjeros. Casi el 54% de los trabajadores chinos pertenecen a la categoría de trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de los comercios, lo que triplica de largo la incidencia de esta categoría entre los trabajadores extranjeros totales. Por el contrario, los trabajadores chinos se encuentran menos representados que la media de trabajadores extranjeros en prácticamente todas las demás categorías, en especial en la de trabajadores no cualificados, y la de trabajadores cualificados de la industria y la artesanía.

Los niveles educativos de los trabajadores chinos que se deducen de la contratación laboral efectuada en 2006 son similares a los del conjunto de trabajadores extranjeros. El gráfico 26 muestra que en los contratos con trabajadores chinos son algo menos frecuentes los contratados analfabetos (18,2%), con estudios primarios (16,1%), y postsecundarios (1,2%). Para el conjunto de los extranjeros esos porcentajes son del 19,8%; 17,5% y 3,3% respectivamente. Inversamente, los contratos con trabajadores chinos son cinco

Cuadro 15. Demandantes de empleo extranjeros. 2005, 2006 y 2007. España

	China	Total	China sobre el total (%)
30-06-2007	683	239.715	0,28
31-12-2006	664	230.069	0,29
31-12-2005	542	192.854	0,28
Variación 30-06-2007 /31-12-2005	141	46.861	0,30

Fuente: Anuario Estadístico de Inmigración, 2006 y Boletín Estadístico de Extranjería e Inmigración, número 13, julio 2007.

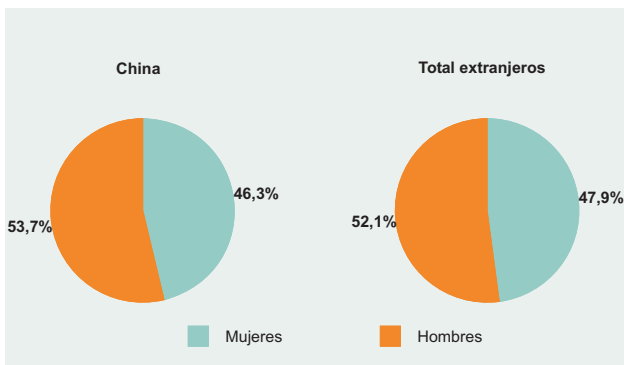
puntos más frecuentes que el resto en lo relativo a estudios secundarios.

En resumen, el trabajador chino promedio es un trabajador varón de 34 años, algo más joven que la media de trabajadores extranjeros; que trabaja por cuenta ajena en el sector servicios, en especial en el sector de servicios de restauración, personales, protección y vendedores de los comercios; llegado a España en el año 2005; que trabaja en Barcelona o Madrid, con estudios secundarios, y un contrato temporal por circunstancias de la producción, que desarrolla una ocupación propia de trabajadores cualificados, y que trabaja a jornada completa para empresas de menos de 25 trabajadores.

Una vez analizados los rasgos laborales básicos de los trabajadores chinos pasamos a examinar lo que sucede en lo relativo a los demandantes de empleo. El cuadro 15 permite apreciar que el colectivo chino apenas supone un 0,28% de los demandantes extranjeros de empleo en junio de 2007, muy por debajo de su participación en la población extranjera total afiliada a la Seguridad Social. La distribución de género de las personas chinas demandantes de empleo es bastante similar a la del conjunto de demandantes extranjeros (gráfico 27). El gráfico 28 indica que los empleos previos de las personas chinas demandantes están sesgados hacia los servicios de modo aún más intenso que en el conjunto de extranjeros; mientras que los demandantes de empleo en la construcción, de un lado, y en la agricultura y pesca, de otro, son mucho menos frecuentes.

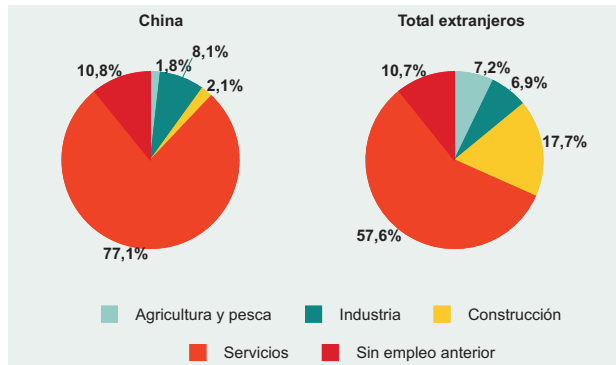
Los demandantes chinos de empleo solicitan mayoritariamente (52,6%) trabajo en los servicios de restauración, personales, protección y comercio, coherentemente con el patrón de contratación laboral efectiva antes expuesto (gráfico 29). De ahí que soliciten proporcionalmente menos

Gráfico 27. Demandantes de empleo extranjeros por sexo. España. 30/06/2007



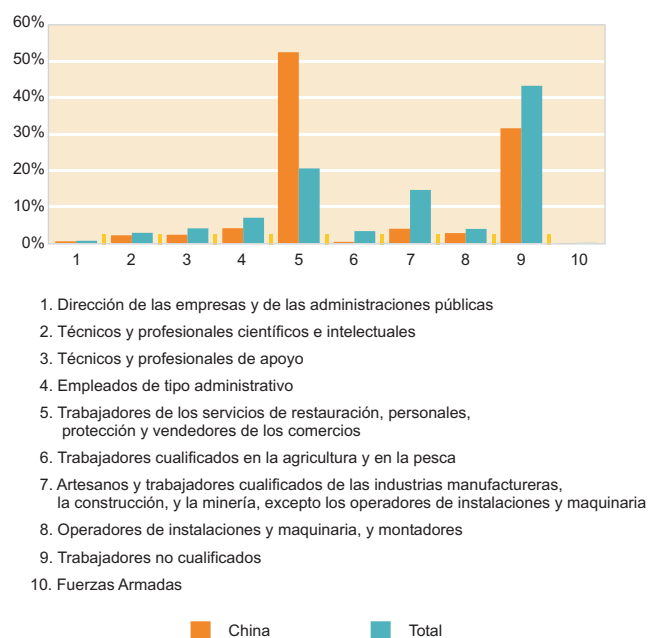
Fuente: Boletín Estadístico de Extranjería e Inmigración, número 13, julio 2007.

Gráfico 28. Demandantes de empleo extranjeros por sector de actividad. España. 31/12/2006



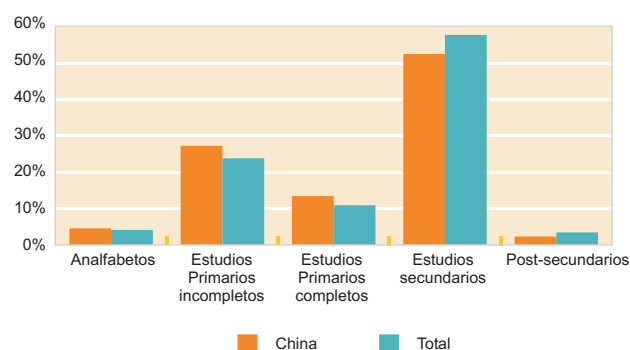
Fuente: Anuario Estadístico de Inmigración, 2006.

Gráfico 29. Demandantes de empleo extranjeros por grupo de ocupación. CN0-94. España. 31/12/2006



Fuente: Anuario Estadístico de Inmigración, 2006.

Gráfico 30. Demandantes de empleo extranjeros por nivel de estudios. España. 31/12/2006



Fuente: Anuario Estadístico de Inmigración, 2006.

empleo en el resto de grupos de ocupación, y especialmente en el grupo de trabajadores no cualificados. Finalmente, tal y como indica el gráfico 30, sus niveles educativos son algo menores que los del conjunto de los demandantes extranjeros: sólo el 2,3% tiene estudios postsecundarios y el 31,8% son analfabetos o tienen estudios primarios incompletos.

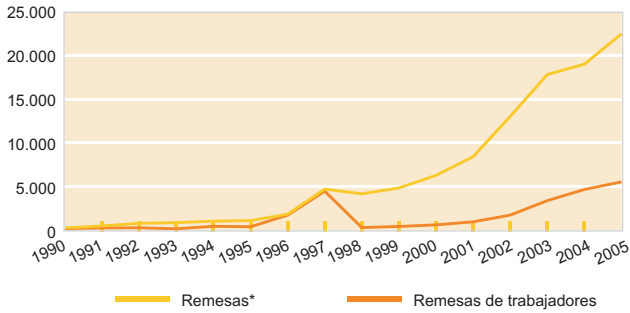
Las remesas de la emigración china

Las remesas de dinero que envían a su país las personas chinas que viven fuera de éste son, al igual que sucede en muchos otros países de emigración, una parte importante de la balanza de pagos de China, y por tanto de su modelo económico global, de manera similar a como lo

fueron las remesas de emigrantes españoles para la balanza de pagos de España en la década de los sesenta y primera parte de los setenta; si bien esta importancia no adquiere aún la envergadura que supone en otros países de inmigración en España que se han analizado en números anteriores de esta publicación. Se observa en el gráfico 31 que las remesas totales a su país por parte de la emigración china en el exterior superan ya los 22.000 millones de dólares anuales, habiendo multiplicado por más de cuatro su nivel desde el año 1997 (aunque no sucede así con las remesas de trabajadores *strictu sensu*, que atravesaron un bache importante en los años 1997-2002, para recuperarse después lentamente, tal como se aprecia en el gráfico 32).

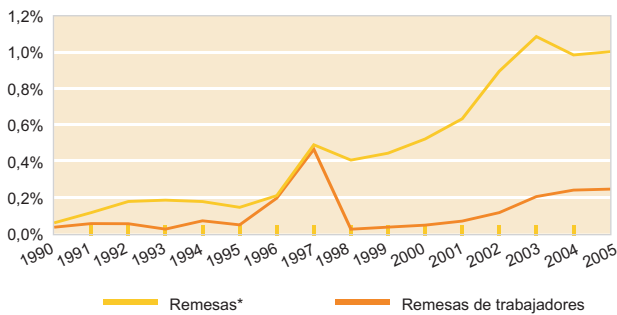
Estimamos que los inmigrantes chinos en España contribuyen en 2005 con el 1,45% de las remesas totales a China de ese año, el mismo porcentaje de España en la emigración total de aquel país si se acepta la estimación de que la emigración china al resto del mundo asciende en la actualidad a 7,3 millones de personas. Ello supone aproximadamente 256,8 millones de

Gráfico 31. Remesas de trabajadores recibidas en China. Millones de dólares. 1990-2005



* Incluye remesas de trabajadores, compensación de empleados y transferencias de migrantes.
Fuente: World Development Indicators, Banco Mundial.

Gráfico 33. Evolución de las remesas recibidas en China como porcentaje del PIB. 1990-2005

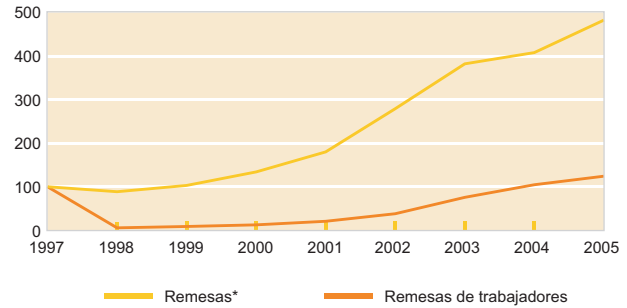


* Incluye remesas de trabajadores, compensación de empleados y transferencias de migrantes.
Fuente: World Development Indicators, Banco Mundial.

euros, equivalentes en ese año a 326,1 millones de dólares. Si se estima que los inmigrantes chinos que viven en la Comunidad Valenciana contribuyen al total de las remesas en función de su participación en la población china empadronada en España, un 11,78%, puede estimarse en 30,25 millones de euros la contribución desde esta Comunidad. Teniendo en cuenta las 10.603 personas chinas empadronadas en la Comunidad Valenciana a uno de enero de 2005, la remesa anual media por persona se sitúa en unos 2.853 euros. Esta cifra es sólo indicativa; la información adolece de muchas deficiencias, de entre las que destaca que las remesas de emigrantes sólo llegan parcialmente a conocimiento de las autoridades oficiales, responsables en última instancia de los datos sobre la remesas de emigrantes.

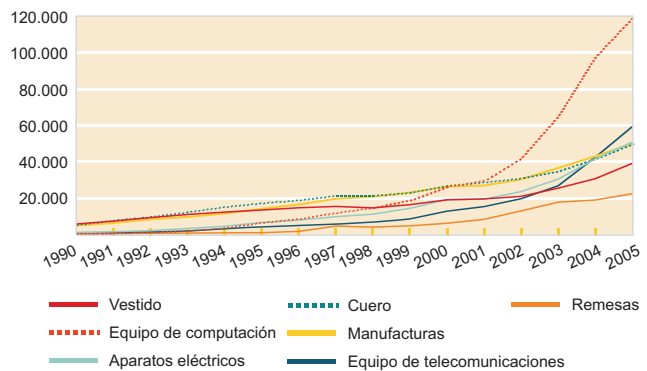
Desde el punto de vista de la economía en su conjunto, el peso de las remesas de emigrantes chinos a su país es ya notable, como se pone de manifiesto en el gráfico 33. Si hasta mitad de los años noventa las remesas apenas suponían dos décimas de punto del PIB, en la segunda mitad de los noventa se duplica esta incidencia, para alcanzar en años posteriores tasas en torno al

Gráfico 32. Remesas de trabajadores recibidas en China. 1997=100. 1997-2005



* Incluye remesas de trabajadores, compensación de empleados y transferencias de migrantes.
Fuente: World Development Indicators, Banco Mundial.

Gráfico 34. Evolución de las principales rúbricas de ingreso de divisas. Millones de dólares. 1990-2005



Fuente: Banco Mundial y CHELEM.

uno por cien. En un futuro a medio plazo cabe esperar que continúe la estabilización o incluso descenso de este ratio ya experimentados desde 2003, en la medida que el PIB del país continúe creciendo de modo sostenido y estable, y que la emigración china se inserte más profundamente en los países de acogida.

Como elementos comparativos de interés, cabe señalar que las remesas de emigrantes de 2005 apenas cubren ya una sexta parte del volumen anual de exportaciones de ordenadores y material informático de China (gráfico 34), y se encuentran asimismo muy por debajo del nivel alcanzado por las exportaciones de otras rúbricas destacadas de exportación industrial. Si en otros países las remesas de emigrantes ayudan a financiar una balanza de pagos deficitaria por cuenta corriente, ese no es el caso de China, cuyo saldo positivo en las operaciones corrientes alcanzó en 2006 un 9,5% de su producto interior bruto, y se espera que alcance un 10,2% en 2007. Sin embargo, el volumen de remesas de 2005 multiplica por casi trece veces el total de la ayuda oficial al desarrollo recibida por China del resto del mundo, que ascendió en 2005 a 1.757 millones de dólares.

En resumen

Las personas de nacionalidad china empadronadas en la Comunidad Valenciana ascendían a 12.371 a 1 de enero de 2007, el 11,8% de las 104.997 personas chinas empadronadas en la misma fecha en el total de España. De continuar su ritmo actual de crecimiento, la economía china será el país con mayor Producto Interior Bruto del mundo entre los años 2020 y 2030, la renta per cápita china se sitúa en el ranking mundial de países y territorios en el número 100, ascendiendo al puesto 78 cuando se considera la renta en términos de paridad del poder adquisitivo. Evidentemente, este bajo nivel medio de vida se encuentra en el origen de la emigración china al exterior.

Las provincias españolas en que se produce un mayor volumen de empadronamiento chino son Barcelona (27.364 personas), Madrid (26.569 personas), Valencia (5.952), y Alicante (5.322). Dentro de la Comunidad Valenciana, la inmigración china representa en 2007 un 1,7% del total de personas extranjeras empadronadas, situándose como la decimoquinta comunidad extranjera en volumen. El peso de la inmigración china respecto del total de extranjeros no comunitarios en la Comunidad Valenciana se ha reducido sensiblemente entre 2001 y 2007.

La presencia relativa china en la población extranjera total resulta superior a la media en las comarcas de la provincia de Valencia más próximas a la costa, así como en la Marina Baixa, el Baix Vinalopó y el Alt Vinalopó. Desde el punto de vista laboral, la mayor parte de los trabajadores chinos (el 70,1% a principios de 2007) son trabajadores por cuenta ajena, y el resto (29,9%) son trabajadores por cuenta propia. El colectivo chino supone un 2,4% de la afiliación extranjera total a la Seguridad Social en España por cuenta ajena, y un 7,6% de la afiliación por cuenta propia. Los contratos registrados entre enero y junio de 2007 por sectores de actividad muestran la mayor importancia relativa que los empleos en los servicios tienen para el colectivo chino, nueve puntos más que para el conjunto de trabajadores extranjeros. El mayor peso de la industria entre los trabajadores chinos se compensa con el menor peso entre ellos de la construcción.

Para saber más

BELTRÁN ANTOLÍN, Joaquín (2003): "La diàspora xinesa. Un exemplar de societat globalitzada". *dCIDOB* 86.

BIAO, Xiang (2005): "Relaciones internacionales y migraciones transnacionales: el caso de China". *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, nº 68.

CeiMigra (2007): *Radiografía de las migraciones en la Comunidad Valenciana*. En www.ceimigra.net

NIETO, Gladis (2007): *La inmigración china en España. Una comunidad ligada a su nación*. Libros de la Catarata, Madrid.

OCDE (2007): *Statistical profile of China*.

SÁIZ LÓPEZ, Alicia (2005): "La migración china en España. Características generales". *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, nº 68.

WHITE, P., HWA-SEO, P., y PIEKE, F.N. (2006): *Las diásporas de Asia oriental en Europa occidental*. *Documentos CIDOB*, nº 13.